

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0085-2025-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Compras y Servicios ha informado que es necesario actualizar los procedimientos 001-2023-ADM120-N, 006-2021-ADM120-N, 007-2023-ADM120-N, 008-2021-ADM120-N, 009-2023-ADM120-N, 010-2021-ADM120-N, 012-2023-ADM120-N, 013-2021-ADM120-N y 014-2021-ADM120-N con el objetivo de incluir precisiones y adecuarlos a las modificaciones de la normativa de contrataciones del Estado, por lo que ha propuesto los procedimientos 001-2025-ADM120-N, 006-2025-ADM120-N, 007-2025-ADM120-N, 008-2025-ADM120-N, 009-2025-ADM120-N, 010-2025-ADM120-N, 012-2025-ADM120-N, 013-2025-ADM120-N y 014-2025-ADM120-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Compras y Servicios.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 001-2023-ADM120-N “Adquisición de bienes y contratación de servicios mediante licitación pública o concurso público”, por el procedimiento No. 001-2025-ADM120-N “Gestión del proceso de selección para la adquisición de bienes y contratación de servicios mediante licitación pública o concurso público”.

**Artículo 2.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 006-2021-ADM120-N “Adquisición de bienes y contratación de servicios mediante contratación complementaria”, por el procedimiento No. 006-2025-ADM120-N “Suscripción de contratos para la adquisición de bienes y contratación de servicios mediante contratación complementaria”.

**Artículo 3.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 007-2023-ADM120-N “Adquisición de bienes y contratación de servicios por montos de hasta 8 UIT”, por el procedimiento No. 007-2025-ADM120-N “Contratación de bienes y servicios mediante contratos menores”.

**Artículo 4.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 008-2021-ADM120-N “Adquisición de bienes y contratación de servicios mediante contratación directa”, por el procedimiento No. 008-2025-ADM120-N “Gestión de procedimiento de selección no competitivo para la adquisición de bienes y contratación de servicios”.

**Artículo 5.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 009-2023-ADM120-N “Adquisición de bienes y contratación de servicios mediante adjudicación simplificada”, por el procedimiento No. 009-2025-ADM120-N “Gestión del proceso de selección para la adquisición de bienes y contratación de servicios mediante licitación pública abreviada o concurso público abreviado”.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**Artículo 6.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 010-2021-ADM120-N “Adquisición de bienes y contratación de servicios mediante comparación de precios”, por el procedimiento No. 010-2025-ADM120-N “Gestión del proceso de selección para la adquisición de bienes y contratación de servicios mediante comparación de precios”.

**Artículo 7.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 012-2023-ADM120-N “Adquisición de bienes y contratación de servicios mediante subasta inversa electrónica”, por el procedimiento No. 012-2025-ADM120-N “Gestión del proceso de selección para la adquisición de bienes y contratación de servicios mediante subasta inversa electrónica”.

**Artículo 8.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 013-2021-ADM120-N “Adquisiciones y contrataciones con proveedores no domiciliados”, por el procedimiento No. 013-2025-ADM120-N “Contratación de bienes y servicios con proveedores no domiciliados”.

**Artículo 9.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 014-2021-ADM120-N “Adquisición de bienes y contratación de servicios mediante catálogo electrónico de acuerdos marco”, por el procedimiento No. 014-2025-ADM120-N “Contratación de bienes y servicios mediante catálogos electrónicos de acuerdo marco”.

**Artículo 10.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 23 de diciembre de 2025

**Paul Castillo Bardález**  
**Gerente General**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: